



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° :0000182/2017

VISTO: La Resolución Administrativa DPB;0000181/2017 y la Factura "B" N° 0001-00028518 de fecha 26 de octubre de 2017 de la firma Soluciones e Impresiones S.R.L. Centro del Copiado (C.U.I.T. 30-71504637-3);

CONSIDERANDO:

- Que la resolución del visto corresponde a la aprobación de contrato de servicios y obra firmado entre la Defensoría del pueblo y el Sr. Leonardo Marcasiano de la firma Soluciones e Impresiones SRL.
- Que la factura del visto corresponde al pago de los servicios por diseño gráficos correspondientes al mes de Septiembre de 2017.
- Que el servicio se cumplió fehacientemente
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Soluciones e Impresiones S.R.L. Centro del Copiado (C.U.I.T. N° 30-71504637-3) por \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil) para cancelar el pago de Factura B-0001-00028518 por servicios de diseño gráficos correspondientes al mes de Septiembre de 2017.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.10.19.0239.00.05.24 Estudio ,Investigación y asistencia Técnica
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Ingrid Küster.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de octubre de 2017



Dra. INGRID KÜSTER
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche